DELIMITACION DEL MUNICIPIO

DELIMITACIÓN DEL PREPARQUE (ZONA PERIFERICA DE PROTECCION DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE)

ESTE PLANO SE HA REALIZADO SOBRE EL ESPACIO DE ADMISIBILIDAD DEL PTET$_{LP}$ PARA EL USO C-7 (EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ADECUACIONES EN EL LITORAL). FORMADO POR LA INTERSECCION DE LA UTH´s 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4, 5, 6 Y 8 INCLUYENDO LA UTH Z209008, DONDE SE ENCUENTRA LA PLAYA DE BAJAMAR Y LAS UNIDADES DE ZONA DEL PGO (RPL)

SISTEMA VIARIO

VIARIO DE PRIMER NIVEL (INSULAR)

CARRETERA DE BAJAMAR A EL DRAGO	LP-2	SGV-1
CARRETERA ACTUAL DESDE EL CRUCE EL DRAGO HASTA EL TUNEL DE LA CUMBRE	LP-3	SGV-2
CARRETERA DESDE EL CRUCE LA GRAMA HASTA EL CRUCE LA HARINERA	LP-20	SGV-3

VIARIO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

CARRETERA DE LAS VUELTAS, SAN PEDRO - LAS LEDAS	LP-202	SGV-4
CARRETERA DE LAS NIEVES - CRUCE BUENAVISTA	LP-101	SGV-5
CARRETERA DEL RISCO DE LA CONCEPCION	LP-101	SGV-6
CARRETERA DEL CRUCE DEL LLANITO HASTA REFUGIO DEL PILAR	LP-301	SGV-7
CARRETERA DEL ZUMACAL HASTA SAN PEDRO	LP-204	SGV-8
CARRETERA DEL CRUCE DEL MOLINO		SGV-9

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) (MUNICIPAL)

VIARIO CAPILAR EXISTENTE

CAMINOS REALES (RED DE SENDERISMO)

CLASES DE CARRETERAS	ANCHA DE LA FRANJA (M) DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION	LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M) (*)	
AUTOPISTA	8	17	5	35	
AUTOVIA	8	15	7	30	
VIA RAPIDA	8	10	7	30	
CARRETERA CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL	8	10	7	25	LP-2 LP-3
RESTO DE LA RED	3	5	3	12	RESTO

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

CANALIZACION HIDRAULICA

DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010. Queda Suspendida la aprobación definitiva de los Sectores de Suelo Urbanizable denominados SUNC-1 Y SUNCO-2 hasta tanto no se produzca la Aprobación del PGO de La Palma.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2011.
El Secretario de la COTMAC
Belen Díaz Elías
P.A. Demetria García Marichal

La Artículo Ley 2/98 de Ordenación del Territorio de Canarias
Artículo Reglamento de la Ley de Costas. RD1471/89, de 1 de Diciembre

COSTAS

LINEA DOMINIO PUBLICO

LIMITE SERVIDUMBRE

LINEA RIBERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO B/ ART. 27
- ZONA DE SERVIDUMBRE B/ ART. 28
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES B/ART.44-6
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE NO PRETENDAN EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA E N LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

ESCALA GRAFICA

ESCALA 1:10.000

DILIGENCIA: La extiendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subsanación de deficiencias requeridas en la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, celebrada el día 17 de noviembre de 2010, y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2010.
Breña Alta, a 19 de noviembre de 2010

La Secretaria Accidental

GRAFCAN cartografía de canarias, s.c.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION
ADAPTACION PLENA, FASE DE ADAPTACION DEFINITIVA
SUBSANACION DE DEFICIENCIAS
DICTAMEN DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL
APROBADO EN SESION DE 17 DE NOVIEMBRE 2.010

ORDENACION ESTRUCTURAL COMPLEMENTARIA

PLANO: **ESPACIO DE ADMISIBILIDAD DEL USO (C-7) EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ADECUACIONES EN EL LITORAL)**

FECHA: NOVIEMBRE 2010

PLANO Nº **OEC-32**

ESCALA: **1:10.000**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
SAN ANDRES Y SAUCES
T.L.F. 922 46 14 75
FAX 922 46 98 00
estudios@justofernandezduque.com

GOBIERNO DE CANARIAS

gesplan GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA